

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01/2016
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL

En San Rafael, a 11 de Abril de 2016, siendo las 09:30 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, Alcaldesa y la asistencia de los señores concejales:

SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA

Sra. Alcaldesa doña CLAUDIA DIAZ BRAVO, da inicio a la sesión “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

TABLA DE LA SESION

1. Acta extraordinaria N° 12 del 29/12/2015
2. Firma Convenio Administrativo con Banco Estado por instalación de Sucursal Banco Estado en San Rafael
3. Comodato dependencias municipales para instalación de Sucursal Banco Estado en San Rafael

DESARROLLO

1. ACTA EXTRAORDINARIA N° 12 DEL 19/12/2015

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.

2. FIRMA CONVENIO ADMINISTRATIVO CON BANCO ESTADO POR INSTALACIÓN DE SUCURSAL BANCO ESTADO EN SAN RAFAEL

Sra. Alcaldesa propone aprobar un nuevo Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios con el Banco del Estado de Chile, con una duración de 10 años y en el cual no se otorgaría el aporte anual de beneficio municipal que contemplaba el convenio original firmado el 29 de julio de 2014. Lo anterior producto de la instalación de una sucursal del Banco del Estado de San Rafael.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3. COMODATO DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA INSTALACIÓN DE SUCURSAL BANCO ESTADO EN SAN RAFAEL

Sra. Alcaldesa presenta a don Ramón Hernández, Sub Gerente Regional del del Banco Estado y doña Cindy Jara, Coordinadora Implantación Regional de Proyectos.

Sr. Hernández informa que el Banco del Estado instalará una sucursal en San Rafael, en dependencias municipales, que contará con servicio de caja, servicio de mesón, agente, vigilante, ejecutivo de personas, ejecutivo de micro empresas, cajero automático de dependencia del banco 24 x 7, horario de banco y que prestará todos los servicios de un banco: fondos mutuos, apertura de cuentas, créditos, etc.

Sra. Alcaldesa propone aprobar un comodato de un máximo 100 m² de dependencias municipales al Banco del Estado de Chile, con una duración de 40 años renovables, con la finalidad que dicha institución instale una sucursal del Banco Estado en San Rafael.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

Finaliza la sesión siendo las 10:25 hrs.

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**